

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Año del centenario de Machu Picchu para el mundo

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documental
Folios: 235

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000420 -2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 31 MAY 2011

VISTO:

El Informe Nº 602-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR,-ORAJ de fecha 01 de Junio del 2011, Oficio Nº 332-2011/GOB REG TUMBES-DRSTC-DR, Proveído de Gerencia General Regional de fecha 02 de Junio del 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el inciso "h" del artículo 21º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2º, 9º y 10º de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000031-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 18 de Enero del 2011, se le designa a partir de la fecha al Mag. Jaime Angel Tandazo Purizaga, en el Cargo de Director Ejecutivo de Telecomunicaciones Nivel F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Oficio Nº 332-2011/GOB REG TUMBES-DRSTC-DR, el Director Regional de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de esta Sede Regional, solicita dar por concluida la designación del Mag. Jaime Angel Tandazo Purizaga, en el Cargo de Director Ejecutivo de Telecomunicaciones Nivel F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones por falta de asignación presupuestal.

Que, mediante Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 02 de Junio del 2011, el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar Resolución, a fin de cesar la designación del Mag. Jaime Angel Tandazo Purizaga, en el Cargo de Director Ejecutivo de Telecomunicaciones Nivel F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tumbes.

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 276



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



[Handwritten signature]

Tec. Adm. II Alberto Sigfredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

Año del centenario de Machu Picchu para el mundo

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000426/2011/GOB. REG. TUMBES -P

Tumbes, 31 MAY 2011

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Reg. Tumbes
Trámite Documentario
Folios: 234 *[Handwritten]*

Que, teniendo en cuenta que todo cese de designación debe formalizarse mediante el acto resolutorio; es necesario proyectar la resolución pertinente;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Secretaría General del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION, del Mag. Jaime Angel Tandazo Purizaga, en el Cargo de Director Ejecutivo de Telecomunicaciones Nivel F-4, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tumbes, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado y de las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
[Handwritten signature]
Gerardo Fidel Vinas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL.



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 275